FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

# Caracterización del régimen político de Singapur

Trabajo de Titulación presentado en conformidad con los requisitos establecidos para optar por el título de licenciatura en Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales.

Profesor Guía

Edgar Alberto Zamora Avilés

Autora

Anahí Rojas Cornejo

Año

2017

DECLARACION DEL PROFESOR GUIA

Declaro haber dirigido este trabajo a través de reuniones periódicas con la estudiante, orientando sus conocimientos y competencias para un eficiente desarrollo del tema escogido y dando cumplimiento a todas las disposiciones vigentes que regulan los Trabajos de Titulación.

_____

Edgar Alberto Zamora Avilés

Maestría en Relaciones Internacionales

C.I. 1755682521

DECLARACIÓN DEL PROFESOR CORRECTOR

Declaro (amos) haber revisado este trabajo, dando cumplimiento a todas las disposiciones vigentes que regulan los Trabajos de Titulación.

_____

Diana Carolina Castro Salgado

C.I. 0104343124

DECLARACIÓN DE AUTORÍA DEL ESTUDIANTE

Declaro que este trabajo es original, de mi autoría, que se han citado las fuentes correspondientes y que en su ejecución se respetaron las disposiciones legales que protegen los derechos de autor vigentes.

_____

Anahí Rojas Cornejo

1717545220

**Resumen**

Este estudio explora el alcance de la conceptualización de la democracia, el autoritarismo y los regímenes híbridos dentro del caso específico de Singapur, desde agosto del 2004 hasta el 2015. El propósito principal de este estudio es enfatizar en la diferenciación analítica entre los diversos regímenes políticos que se encuentran dentro del continuo autoritarismo–democracia, para después entrar en la caracterización del régimen político de Singapur durante el gobierno de Lee Hsien Loong. En general el problema de la investigación recae en determinar ¿cómo se caracteriza el régimen de Singapur con respecto a la democracia? Esta pregunta establece un marco universal de lo que busca la investigación, y a partir de ella se podrán construir otras preguntas más específicas que ayuden a evaluar el proceso de democratización basándose en la profundización de libertades y la ampliación de derechos políticos. Como conclusión se establece: que el régimen de Singapur puede ser clasificado como un régimen hibrido, además de que es necesario realizar la clasificación de regímenes políticos a través de una definición de base doble.

**Palabras claves:** Democracia, autoritarismo, régimen político, Singapur, regímenes híbridos.

**Abstract**

This study explores the scope of the conceptualization of democracy, authoritarianism and hybrid regimes within the specific case of Singapore, from August 2004 to 2015. The main purpose of this study is to emphasize the analytical differentiation between the various political regimes that are within the authoritarian - democracy continuum, and then enter into the characterization of Singapore's political regime under Lee Hsien Loong. In general, the problem of this research lies in determining how the Singapore regime is characterized with respect to democracy. This question establishes a universal framework for what the research is looking for and, from it; it will be possible to construct more specific questions that help to evaluate the process of democratization based on the deepening of freedoms and the extension of political. As a conclusion, it will be established that: a) the Singaporean regime can be classified as a hybrid regime b) and that, it is necessary to classify regimes using a dooble-root definition.

**Key words:** Democracy, authoritarism, political regime, Singapore, hybrid regimes

## Índice

1. Introducción.....1
2. Revisión Literatura: "Debate sobre regímenes democráticos, autoritarios e híbridos" .....2
3. Marco Teórico ..... 13
4. Diseño Metodológico..... 14
5. Análisis de caso ..... 18
   a) Antecedentes..... 18
   b) Singapur, análisis de caso ..... 24
6. Conclusiones..... 41
7. Referencias Bibliográficas ..... 43

## Índice de Tablas

Tabla 1.....8
Tabla 2.....8
Tabla 3.....9
Tabla 4.....9
Tabla 5.....16
Tabla 6.....16
Tabla 7.....16
Tabla 8.....31
Tabla 9.....311
Tabla 10.....31
Tabla 11.....35
Tabla 12.....35

## 1. Introducción

Desde 1959 hasta la actualidad el Estado de Singapur ha tenido tan solo tres Primeros Ministros, Lee Kuan Yew, fundador del Partido de Acción Popular (PAP), Goh Chok Tong, miembro activo del PAP, y Lee Hsien Loong, hijo de Lee Kuan Yew. Estos tres personajes han mantenido políticas de Estado parecidas durante todo este periodo. Entre estas, control de los medios de comunicación, vinculación con el aparato jurídico del Estado, y leyes restrictivas sobre el derecho de asociación y organización de los ciudadanos. Esto ha causado durante varias décadas la imposibilidad de la oposición de participar competitivamente dentro de los comicios electorales, permitiendo al PAP, convertirse en un partido hegemónico.

La presente investigación busca realizar un análisis del periodo de gobierno del último Primer Ministro, Lee Hsien Loong, desde agosto del 2004 hasta finales del 2015. Principalmente se busca determinar cuál es el régimen político de Singapur utilizando una estrategia de base doble [*dooble-root definition*] (Bogaards, 2009), es decir viendo a la democracia y el autoritarismo como parte de un continuo, donde la democracia liberal funciona como el punto de inicio y el autoritarismo cerrado como el punto final del continuo. Estos dos tipos de régimen se mantienen unidos por medio de varios tipos de regímenes disminuidos o impuros, los que coalicionan cuando se analizan las elecciones como punto disyuntivo entre ambos tipos de régimen (Schedler, 2004).

Esta investigación realiza primero un breve recuento de los antecedentes políticos del Estado (1959-2003), después pasa a hacer un análisis del periodo de tiempo estudiado (2004-2014) creando una especie de fotografía durante este periodo, para finalizar elaborando un análisis a profundidad del cumplimiento de las características de la definición mínima de Morlino para la presencia de una democracia. Además de ello se realiza un análisis del incumplimiento de ciertas características democráticas y se pasa a realizar un estudio desde el lado autoritario del continuo, para llegar a la conclusión de que, el régimen de Singapur puede ser caracterizado por ser un autoritarismo

hegemónico (Diamond, 2002), en otras palabras un tipo de régimen hibrido que se encuentra en algún punto dentro del espectro democracia-autoritarismo.

Dentro de las conclusiones se presenta una observación sobre los resultados del estudio de caso, la teoría utilizada y sobre la necesidad de realizar una investigación a mayor profundidad desde el espectro de los autoritarismos para el Estado de Singapur.

Finalmente es preciso aclarar, que se eligió este caso de estudio debido a que presenta la posibilidad de analizar tres conceptos distintos dentro del campo de la ciencia política: democracia, autoritarismo y regímenes híbridos, lo que posibilita un mejor entendimiento de los regímenes políticos en general; de sus diferencias, similitudes, y puntos de convergencia.

El caso específico de Singapur fue elegido ya que es un estudio de caso atípico. Presenta ciertas características democráticas como a su vez autoritarias, por lo que se considera necesario realizar un análisis dentro del continuo democracia-autoritarismo para crear un mejor entendimiento del mismo.

## 2. Revisión de Literatura: "Debate sobre regímenes democráticos, autoritarios e híbridos"

Para fines de esta investigación es necesario conceptualizar y definir a dos tipos de régimen, la democracia y el autoritarismo. El esclarecimiento conceptual de estos tipos de régimen permite aportar claridad analítica al momento de examinar el caso de estudio. Este proceso es necesario debido a la existencia de zonas grises dentro del continuo autoritarismo-democracia, las cuales crean confusión al momento de diferenciar entre lo que es una democracia y lo que es un autoritarismo.

Varios autores, (Morlino, 2002; Collier y Levitsky, 1997; Diamond 2002), han profundizado dentro del tema, creando definiciones para diferenciar estos tipos de regímenes. A continuación se realiza un breve recorrido sobre cuál es la estrategia para alcanzar la diferenciación y evitar el estiramiento conceptual dentro del continuum

autoritarismo-democracia, como también se realiza un mapeo de algunos de los tipos de regímenes que se han propuesto a partir del análisis sobre el cumplimiento de ciertas variables definitorias, creando así tipos de regímenes políticos. Además de ello, se presenta un análisis de la democracia a partir de ciertas dimensiones, procedimentales, de contenido y respuesta, para establecer un estudio de grado en este tipo de régimen.

David Collier y Steven Levitsky (1997) intentan lidiar con la gran diversidad de regímenes pos autoritarios creados a partir de la tercera ola de democratización (finales del siglo XX). Estos dos autores inician estableciendo el problema de su investigación, el cual recae sobre la similitud de algunos regímenes autoritarios con una democracia; algunos regímenes comparten grandes atributos de una democracia, como también otros se diferencian por completo. Levitsky y Collier intentan aumentar la diferenciación analítica, tanto como minimizar el estiramiento conceptual, para así poder capturar las diversas formas de democracia que han surgido en la última parte del siglo XX. La importancia de este trabajo recae sobre la conceptualización de definiciones mínimas de democracia como también sobre la creación de lo que denominan “subtipos disminuidos” (o “impuros”) de democracias.

Levitsky y Collier hacen referencia al trabajo de Sartori (1970) para referirse a la teoría de la escalera de generalidad; su propósito es vislumbrar los problemas en los que un investigador puede caer al momento de “subir o bajar dentro de la escalera”. Esto se explica de mejor manera bajo las propias palabras de Sartori en conjunto con las palabras de los dos autores previamente mencionados. De acuerdo con Sartori (1970, pág.38) “(…) un concepto se hace más abstracto o más general disminuyendo sus propiedades o atributos. Por el contrario, se especifica un concepto al aumentar o desdoblar sus cualidades, es decir al aumentar sus atributos o propiedades.” Lo que quiere decir que “Los conceptos con menos atributos definitorios comúnmente son aplicados a más casos, por lo tanto están más arriba dentro de la escalera de generalidad” lo que implica menos estiramiento conceptual pero a su vez menos diferenciación; “en cambio los conceptos con más atributos definitorios son aplicados a menos casos por lo tanto están más abajo dentro de la escalera de generalidad” lo que implica más diferenciación y quizás más estiramiento conceptual (Levitsky & Collier, 1997, pág. 434). Este análisis

es de suma importancia para la investigación aquí propuesta ya que indica el hecho de que un concepto puede llegar a estirarse demasiado como para perder su significado original o puede contraerse tanto como para no diferenciarse de otros.

Levitsky y Collier proponen como solución al problema la creación de subtipos disminuidos de democracia. Estos subtipos se diferencian de los subtipos puros porque los primeros (los disminuidos/impuros) combinan elementos conceptuales de la democracia con elementos conceptuales de no-democracias, mientras que los segundos (subtipos puros) se encuentran exclusivamente dentro del espectro de la democracia (Sartori, 1970). Esta solución significa la innovación conceptual dentro de este tema de investigación. La creación de nuevos conceptos contrastados con una definición clásica de democracia evita el estiramiento conceptual (ya que son conceptos por sí mismos) y aumentan la diferenciación (ya que son contrastados con el concepto principal). La solución a este problema es la guía principal de esta investigación, esto se debe a que el propósito principal de la misma es alcanzar la diferenciación analítica entre los diversos regímenes políticos que se encuentran dentro del continuum autoritarismo – democracia (continuo referente a los tipos de regímenes existentes entre una democracia liberal y un autoritarismo cerrado), además de caracterizar el tipo de régimen del caso específico de Singapur.

Como se mencionó anteriormente la creación de estos subtipos disminuidos de regímenes políticos depende de una "definición base" (*"root definition"*) de democracia para después poder ser contrastados. Entre las definiciones mínimas establecidas por académicos se encuentran: la de Alexis de Tocqueville, quien define a la democracia a partir del enfoque de las relaciones sociales; la de Leonardo Morlino (2002, pág. 2), quien sugiere que las características mínimas de una democracia son cuatro: (i) el sufragio universal; (ii) elecciones caracterizadas por ser justas, libres, competitivas y recurrentes; (iii) la existencia de más de un partido político; y, por último, (iv) la presencia de más de una fuente de información. Así también se encuentra la definición de Joseph Schumpeter (1942, pág. 244) quien define a la democracia como "el sistema político en el que las principales posiciones de poder se llenan a través de una lucha competitiva por el voto del pueblo" y la de Robert Dahl (Dahl, 1971, pág. 2), quien crea una definición más

robusta del concepto al acuñar el término de poliarquía. En esta concepción de democracia se requiere

> (…) no solo elecciones justas, libres y competitivas, sino también la libertad para hacerlas significativas, como es la libertad de organización y de expresión, diferentes fuentes de información, como también instituciones que garanticen que las políticas gubernamentales dependan de los votos y preferencias de los ciudadanos.

Todas estas definiciones toman en cuenta elementos parecidos dentro del concepto, algunas, como la de Joseph Schumpeter, son demasiado minimalistas para lo que se busca en esta investigación, ya que solo toman en cuenta la lucha competitiva por el voto y dejan de lado cuestiones como la cantidad de fuentes de información, la cantidad de partidos existentes, entre otras características. Otras recaen en ser demasiado específicas, o como diría Sartori (1970), se encuentran demasiado abajo dentro de la escalera de generalidad, lo que hace que sean muy pocos los casos aplicables a ellas, como la de Robert Dahl.

Leonardo Morlino (2002; 2015) trabaja la calidad de la democracia, tema que se ve cercanamente relacionado con la creación de subtipos disminuidos tratados previamente por Levitsky y Collier. Morlino se ocupa del análisis empírico de “qué tan buena” es una democracia, lo que requiere, como se mencionó antes, el establecimiento de una definición base de una “buena” democracia así como también de lo que significa “calidad”. De acuerdo con Morlino la calidad puede ser estudiada a partir de los procesos asociados al producto, a partir de las características estructurales del producto, y a partir de la satisfacción expresada por el consumidor sobre el mismo (Morlino, 2015, pág; 15). Cuando Morlino hace referencia a calidad en términos de resultados (satisfacción del consumidor), caracteriza a una buena democracia como aquel régimen legítimo que satisface a sus ciudadanos. En cambio cuando define la calidad en términos de contenido o características estructurales, la presenta como aquel régimen donde sus ciudadanos, asociaciones y comunidades disfrutan de al menos un nivel moderado de libertad e igualdad. La última definición en términos de calidad de una democracia, hace referencia a los procesos, aquí se caracteriza como una democracia “buena” a aquella en la que los ciudadanos tienen el poder de evaluar si sus gobernantes están estableciendo sus políticas en base al imperio de la ley (*rule of law*) (Morlino, 2002, pág; 4). Toda esta

evaluación se basa en un análisis de grado de la democracia, lo que significa que para su uso dentro de la investigación se necesita establecer de antemano que el régimen de estudio si es una.

Las dimensiones establecidas por Morlino, para hacer un estudio de grado, son cinco, dos procedimentales, una de resultados y dos de contenido. Estas son: el imperio de la ley (*rule of law*), la rendición de cuentas vertical y horizontal (*accountability*), capacidad de respuesta (*responsiveness*), completo respeto por los derechos para alcanzar la libertad, y por último, la progresiva implementación de igualdad política, social, y económica. Antes de explicar estas categorías se considera necesario agregar dos más que enriquecen el análisis, las cuales son acuñadas por Larry Diamond y el mismo Morlino (2004) en un trabajo escrito en colaboración. En este estudio se agregan las siguientes dos dimensiones procedimentales: competencia y participación. A continuación se encuentran los contenidos específicos de cada una de las dimensiones (incluidas las agregadas por Diamond y Morlino)

1. **Imperio de la ley:** esta dimensión se ve explicada por Diamond y Morlino cuando citan a Guillermo O'Donnell (1994), quien dice que el imperio de la ley es un sistema en el que todos los ciudadanos son iguales frente a la ley, donde existe un sistema judicial independiente, además de donde las leyes son claras, conocidas públicamente, universales, estables y no retroactivas. Asimismo donde existe imperio de la ley, el sistema legal defiende los derechos políticos de los ciudadanos como también los procesos de una democracia; se respetan los derechos civiles, además de que existen instituciones capaces de asegurar la propiedad de las acciones de los gobernantes (Morlino y Diamond, 2004, pág.7-9).
2. **Participación:** esta dimensión hace referencia a los regímenes que aseguran a sus ciudadanos sus derechos políticos, para que los mismos tengan la capacidad de influenciar en el proceso de toma de decisiones. Los ciudadanos deben poder votar, organizarse, reunirse, y protestar (Morlino y Diamond, 2004, pág.10-12).
3. **Competencia:** esta dimensión se ve relacionada a un sistema político en el que existen elecciones libres, justas y regulares. Donde hay acceso de otros partidos

a la arena electoral, donde los partidos que rigen pueden ser vencidos y donde existe igualdad para el acceso a la los medios de comunicación de masas, como también para los fondos para hacer campaña (Morlino y Diamond, 2004, pág. 12-14).

4. **Rendición de cuentas:** la rendición de cuentas es la obligación de los líderes políticos de responder a las decisiones que fueron tomadas por los mismos ante la sociedad, u organismos con la potestad de hacer dicha verificación. De acuerdo con Andreas Schedler la rendición de cuentas tiene tres aspectos principales: información, justificación y compensación (Schedler, The self restraining State: Power and Accountability in New Democracies, 1999). Primero se necesita tener la información sobre las acciones del gobernante, segundo la explicación de porqué estas decisiones fueron tomadas y tercero la capacidad de sanción en caso de que estas sean rechazadas, en otras palabras las consecuencias o el castigo. La rendición de cuentas puede ser de carácter vertical cuando es realizada desde los electores hacia el gobernante (por eso también se la denomina rendición de cuentas electoral), u horizontal cuando es la responsabilidad de los gobernantes responder sobre sus acciones ante instituciones superiores de control (Morlino, 2002, pág. 21-24)
5. **Capacidad de respuesta:** esta dimensión se refiere a la capacidad del gobierno de satisfacer a los gobernados mediante la ejecución de políticas afines a sus demandas. Esta se puede manifestar en relación a las políticas afines al interés público, a la extensión de bienes simbólicos creados para reproducir un sentimiento de lealtad, entre otros (Morlino y Diamond, 2004, pág. 27-30).
6. **Libertad e igualdad:** estas dos dimensiones se ven relacionadas con los ideales más altos de una democracia, de acuerdo con Morlino ambas se conjugan dentro de la responsabilidad del gobierno de proveer ciertos derechos esenciales. Estos se agrupan bajo el término de derechos civiles, derechos sociales, y derechos políticos. Los primeros incluyen libertad personal, derecho a defenderse dentro del sistema legal, derecho a la privacidad, libertad de expresión y pensamiento, derecho a la información y prensa libre, derecho a la asociación, entre otros. Los segundos relacionados al derecho a la salud y bienestar mental y físico, asistencia

> y seguridad social, derecho a trabajar, derecho a la dignidad, a protestar, a un ambiente saludable, y a alojamiento. Finalmente los terceros incluyen el derecho a votar, a ser elegidos (*public office*), y a que los líderes políticos compitan por soporte electoral. (Morlino y Diamond, 2004, pág. 22).

Al analizar una democracia de acuerdo con estas siete dimensiones se puede establecer si la misma es efectiva, responsable, legítima, libre, igualitaria o perfecta, o por el contrario ineficiente, irresponsable, ilegítima, reducida, desigual, imperfecta o mínima. Estas situaciones se pueden observar en las tablas 1 y 2.

Tabla 1 Democracias con calidad

| Imperio de la Ley | Rendición de cuentas | Respuesta | Igualdad | Libertad | Resultados |
|---|---|---|---|---|---|
| + | | | | | Efectivo |
| + | + | | | | Responsable |
| + | + | + | | | Legítimo |
| + | + | | + | | Libre |
| + | + | + | | + | Iguallitario |
| + | + | + | + | + | Perfecto |

*Tomado de Morlino 2002, pág., 20*

Tabla 2 Democracia sin calidad

| Imperio de la Ley | Rendición de cuentas | Respuesta | Igualdad | Libertad | Resultados |
|---|---|---|---|---|---|
| - | | | | | Ineficiente |
| - | - | | | | Irresponsable |
| - | - | - | | | Ilegítimo |
| - | - | | - | | Reducido |
| - | - | | | - | Desigual |
| - | - | - | - | - | Imperfecto |

*Tomado de Morlino 2002, pág., 21*

Además de ello, según Collier y Levitsky (1997), se pueden crear subtipos de democracias aislando atributos. La tabla 3 muestra algunos de ellos, referentes a la falta de sufragio universal (1a), referente a la falta de respuesta (1b), y referente a la falta de libertades (1c). El caso número 2 se ve relacionado a una definición expandida, donde se toma como criterio la falta de poder efectivo para gobernar.

*Tabla 3* Subtipos disminuidos de una definición mínima procedimental y de una definición mínima procedimental extendida

| Subtipos disminuidos de una definición mínima procedimental | | |
|---|---|---|
| (1a) | (1b) | (1c) |
| Falta de sufragio universal | Falta de competencia | Falta de libertades civiles |
| Democracia Limitada | Democracia Controlada | Democracia Electoral |
| Democracia Masculina | Democracia de un solo partido "de facto" | Democracia Dura |
| Democracia Oligárquica | Democracia Restrictiva | Democracia Iliberal |
| **Subtipos disminuidos de una definición minima procedimental extendida** | | |
| **2** | | |
| **El gobierno electo carece del poder efectivo para gobernar** | | |
| Democracia Vigilada | | |
| Democracia Protegida | | |
| Democracia Tutelar | | |

*Tomado de Levitsky y Collier, 1997, pág. 440*

Hasta aquí se ha realizado un breve análisis de cómo estudiar a la democracia, y de cómo varios autores han construido subtipos disminuidos de la misma. Ahora es necesario estudiar el otro lado de la balanza; en otras palabras, qué tipos de autoritarismos hay y cuál va a ser el eje diferenciador entre una democracia y un autoritarismo, es decir, el límite entre una democracia defectuosa y un autoritarismo "abierto"[1]. De acuerdo con Schedler (2004) es preciso "llenar el espacio conceptual entre los polos opuestos de la democracia liberal y el autoritarismo cerrado con dos categorías asimétricas: la democracia electoral y el autoritarismo electoral." (Schedler, 2004, pág. 139) Para poder entenderlo de mejor manera se encuentra la tabla número 4.

Tabla 4 Tipos de regímenes

| Regimen | | Democracia | | Híbrido | | Autoritarismo | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Subtipo | Clásica | | Disminuida | | Disminuido | | Clásico |
| Calificador | Funcional | | Defectuosa | | Electoral | | Cerrado |
| Ejemplo | Mayoritaria vs Consenso | | Exclusiva | | Autoritarismo Electoral | | Dictadura Militar |
| | | | Delegativa | | | | Un solo partido |
| | | | Liberal | | | | |

*Tomado de Bogaards, 2009, pág. 411*

Como se puede ver en la tabla anterior existen a su vez subtipos de autoritarismos, como por ejemplo el electoral, que se caracteriza por la presencia de elecciones que no son ni libres, ni justas, ni competitivas; estas elecciones son manipuladas por el Estado, y por

[1] Al decir abierto se refiere a que es un autoritarismo con características menos restrictivas que un autoritarismo cerrado.

lo mismo no son consideradas democráticas (Bogaards, 2009, pág. 407). Schedler, por otro lado, define a un autoritarismo electoral como un régimen “no democrático pero con elecciones multipartidistas y con algún grado de pluralismo político” (Schedler, 2004). Es decir, este tipo de autoritarismo conserva una de las características principales de la democracia: “las elecciones”, pero no las realiza de una forma democrática, en otras palabras, viola los principales ideales democráticos, la igualdad y la libertad.

A su vez, existen otros subtipos disminuidos de autoritarismos. Levitsky y Way comienzan esta discusión con su definición de autoritarismo competitivo en el cual “la fuerza de la oposición puede periódicamente, retar, debilitar, y en algunos casos vencer al régimen autocrático”. (Levitsky & Way, 2002) Por otro lado, Diamond diferencia tres tipos de autoritarismos: competitivos, hegemónicos y políticamente cerrados; donde los hegemónicos se caracterizan generalmente “porque en elecciones el presidente ‘gana’ las tres cuartas partes o más del voto de la población.” (Diamond, 2002, pág. 32), los competitivos porque existe cierto pluralismo político y los cerrados porque existe un solo partido o es una dictadura militar. Por último, Diamond (2002) clasifica a algunos regímenes como ambiguos, es decir que se encuentran en una zona gris entre un autoritarismo competitivo y una democracia electoral, estos regímenes no son claramente definidos debido a su subjetividad.

Para concluir este estado del arte es necesario establecer lo que es un régimen híbrido, y como se postuló anteriormente cuál será la línea divisoria entre autoritarismo electoral y democracia electoral. Para lo mismo se trata la teoría de Bogaards, quien propone un análisis a partir de dos definiciones base (una de democracia y otra de autoritarismo). Esta elección se debe a que en la mayoría de estudios, como en el de Morlino (2002) y Diamond (2002) solo se presenta una forma unilateral de caracterizar a un régimen; en el primero solo entendiendo el lado de la democracia, y en el segundo clasificando solo los regímenes autoritarios. Además de esto, para trazar una línea más exacta, para definir el momento exacto en que un autoritarismo pasa a ser una democracia o viceversa se utilizará a Schedler (2004).

De acuerdo con Bogaards “una definición de base doble [(*‘double-root strategy’*)] en la que los conceptos base de democracia y autoritarismo son definidos en relación el uno con el otro (…) sería beneficiosa para la construcción de tipos polares” (Bogaards, 2009, pág. 410). En otras palabras esta estrategia ayuda a evitar confusión en el medio del continuo autoritarismo-democracia ya que algunas aproximaciones solo cubren un lado del espectro, y por lo mismo ignoran los subtipos disminuidos del otro lado (Bogaards, 2009).

Al realizar un análisis completo, tomando en cuenta ambos lados, es necesario establecer un límite entre una democracia electoral (o defectuosa) y autoritarismo competitivo (o electoral). De acuerdo con Bogaards, este es cruzado cuando “las restricciones al sufragio están determinadas arbitrariamente, cuando las elecciones son manipuladas para asegurar la posición de aquellos que se encuentran en el poder, y cuando la mayoría o un número significativo de ‘*office holders’* no es democráticamente legítimo.” (Bogaards, 2009, pág. 412). Asimismo, Levitsky y Way definen esta barrera al establecer que se pasa de un lado a otro cuando la oposición no tiene la posibilidad de participar en elecciones (Levitsky & Way, The rise of competitive authoritarianism, 2002). Schedler, por otro lado, define primero la diferencia entre una democracia liberal y una electoral, señalando que:

> La distinción entre democracias liberales y electorales se deriva de la idea ampliamente aceptada de que las elecciones son una condición necesaria pero no suficiente para la democracia moderna. Este tipo de régimen no puede existir sin elecciones; sin embargo, por si solas, las elecciones no bastan. Las democracias liberales van más allá del mínimo electoral, mientras que las democracias electorales no (Schedler, 2004, pág. 139).

Para después referirse a las elecciones como el factor que separa a la democracia electoral del autoritarismo cerrado. A su vez Schedler (2004) dice que “es la naturaleza de estas contiendas lo que separa el autoritarismo electoral del autoritarismo cerrado”.

De acuerdo con Schedler, la cadena de la elección democrática no puede romperse, en el momento en el que lo hace el tipo de régimen cambia súbitamente. Este argumento se basa en que los principales ideales de la democracia son la igualdad y libertad, por lo mismo las elecciones democráticas o la elección social debe basarse en estos dos

principios, en otras palabras “para que se puedan considerar democráticos, los comicios tienen que ofrecer la posibilidad real de elegir autoridades políticas entre una comunidad de ciudadanos libres e iguales.” (Schedler, 2003, pág. 141) La cadena de elecciones democráticas tiene siete eslabones: 1) los ciudadanos confieren capacidad de decisión real a los ganadores, 2) los ciudadanos deben ser libres de formar y apoyar a partidos, candidatos y programas políticos diversos, 3) los ciudadanos deben tener acceso a fuentes alternativas de información para poder enterarse de las opciones existentes, 4) la democracia confiere derechos iguales de participación, 5) los ciudadanos deben ser libres de expresar sus preferencias electorales, 6) el ideal democrático de la igualdad exige darle a cada voto el mismo valor, y 7) las elecciones que no tienen consecuencia no se consideran democráticas (Schedler, 2004, pág. 142).

Para terminar, es necesario definir a los regímenes híbridos debido a que forman parte de la discusión entre lo que es un autoritarismo y una democracia. Estos regímenes son aquellos que combinan elementos democráticos y autoritarios (Diamond, 2002, pág. 23). De acuerdo con Diamond, los regímenes híbridos están compuestos por una variedad de características que no pueden ser definidas como completamente autoritarias o democráticas, y por lo mismo son estos los que crean un problema al momento de crear una clasificación.

Los regímenes híbridos o “ambiguos”, pueden ser vistos como una consecuencia del mundo contemporáneo, donde la mayoría de tipos de régimen caen sobre una profunda presión (tanto internacional como domésticas), para tener al menos algunas características mínimas del régimen más legítimo, es decir de una democracia. Entre estos regímenes se puede clasificar a todas aquellas pseudodemocracias y pseudoautoritarismos; es decir, a todos aquellos tipos de régimen que, mientras cumplen con algunas características democráticas, a su vez se ven compuestos por aquellas que caracterizan más a un autoritarismo.

## 3. Marco Teórico

Para realizar un análisis del gobierno actual de Singapur (2004-2015), se toman en cuenta algunas de las teorías expuestas en el estado del arte. Primero se hace una aproximación de base doble [*doble-root strategy*] (Bogaards, 2009) para entender que se está trabajando desde una plataforma donde el autoritarismo y la democracia son el principio y el final de un continuo fijo. En otras palabras no se trabaja a la democracia y al autoritarismo como conceptos ajenos, más bien, como conceptos relacionados por un concepto mayor que vendría a ser el de régimen político. Después se trabaja con dos posturas referenciales, Morlino (2015) y Diamond (2002), para entender las características específicas de una democracia y un autoritarismo. Finalmente se utiliza la postura de Schedler (2004) para la creación de una línea divisoria entre ambos, la que ayuda a dar mayor asertividad al momento de definir el tipo de régimen del Singapur actual.

La elección de cada teoría tomada para el análisis tiene una razón de ser; primero, la de Bogaards debido a que permite un acercamiento más completo referente a lo que se entiende por régimen político, este autor, con su estrategia, permite un análisis desde dos bases conceptuales, lo que a su vez ayuda al momento de diferenciar entre los dos conceptos que se estará trabajando. Segundo la de Morlino, debido a que se considera que este presenta una definición mínima ni muy general ni muy específica, permitiendo esto que el análisis a realizar se ubique en una buena posición dentro de la escalera de abstracción/ generalidad expuesta por Sartori (1970). Tercero la de Diamond, debido a que define lo que es un autoritarismo electoral además de que clasifica al régimen autoritario en tres aristas: competitivo, hegemónico, y políticamente cerrado, las cuales son de gran ayuda, en el caso de que se defina el régimen actual como un autoritarismo, para brindar un análisis más específico. Por último la teoría expuesta por Schedler, debido a que este expone que es preciso “llenar el espacio conceptual entre los polos opuestos de la democracia liberal y el autoritarismo cerrado con dos categorías asimétricas: la democracia electoral y el autoritarismo electoral.” (Schedler, 2004, pág. 139) esta posición se considera de vital importancia debido a que la línea entre un

autoritarismo electoral y una democracia electoral es muy fina, además de que ayuda a entender de mejor manera lo expuesto previamente sobre el continuo autoritarismo-democracia.

Esta primera aproximación se la hace en este momento, ya que ayuda a clarificar por qué se trabaja con los autores previamente expuestos y no con aquellos que trabajan la calidad de la democracia. De acuerdo con Sartori (1970, 30),

> (…) la articulación fundamental del lenguaje y del pensamiento se obtiene por lógica, por un refinamiento conceptual acumulativo y por cadenas de definiciones coordinadas; no por medición, ¿Medición de qué? No podemos medir hasta no saber qué es lo que vamos a medir. Así como tampoco los grados de una cosa nos dicen qué es esta cosa.

Lo que quiere decir Sartori con esto, es que es imposible medir algo que todavía no se sabe que es, es por lo mismo que esta investigación busca dar el primer paso al hacer una definición de tipo y no de grado, en palabras de Sartori, hacer una "formación conceptual antes que la cuantificación" (Sartori, 1970, pág; 29).

## 4. Diseño Metodológico

Dentro de esta sección se van a explicar dos elementos principales para la comprensión del lector de cómo se hizo esta investigación. Primero, se explica la lógica que subyace el diseño de la investigación, es decir cómo se realiza el estudio de caso y segundo las técnicas de investigación, es decir cuáles son los mecanismos usados para la sistematización de la información.

El análisis de caso del régimen de Singapur se basa específicamente en la utilización de las teorías previamente expuestas para la determinación del tipo de régimen. En otras palabras se intenta llevar las características expuestas por, Morlino y Diamond, al régimen de Singapur, intentando llenar una especie de canasta. Para explicar esto de mejor manera, es necesario referirnos a Sartori, quien manifiesta que los conceptos son contenedores de datos, "donde los datos son la información que se distribuye a los

“contenedores conceptuales” para ser procesada” (Sartori, 1970, pág; 31-32). Es decir que se intenta llenar el “contenedor del concepto de democracia” y el “contenedor del concepto de autoritarismo” con las características del régimen de Singapur. Estas características deben estar basadas en los lineamientos expuestos por los autores previamente mencionados. Este proceso nos lleva a determinar si actualmente Singapur se encuentra ubicado más hacia la izquierda (democracia) o derecha (autoritarismo) dentro del continuo. Se recalca además que la diferenciación entre autoritarismo y democracia se hace en base a lo expuesto por Schedler. Una vez determinado lo anterior se hizo un breve análisis de grado dentro del concepto elegido que representa más al régimen de Singapur.

Para poder operacionalizar los datos de este trabajo se utilizó como fuentes iniciales los reportes escritos por Freedom House y el índice de democracia hecho por la Unidad de Inteligencia de *“The Economist”.* Freedom House es una organización que se ve comprometida en investigar niveles de libertad política y derechos civiles en varios países del mundo. Su investigación se basa en el análisis de un grupo de asesores y académicos especializados en el tema. “Los puntajes propuestos por los analistas se discuten y defienden en las reuniones de revisión anual (…)” (Freedom House, 2016, s/p). Por otro lado, el Índice de Democracia de *The Economist propone* una visión del estado de la democracia dentro de 165 países independientes alrededor del mundo. Su investigación se basa en el estudio de 5 categorías: proceso electoral y pluralismo, libertades civiles, funcionamiento del gobierno, participación política y cultura política; todas ellas medidas en una escala de 1-10.

La metodología, para la cuantificación de datos, de Freedom House, se basa en un sistema de clasificación tripartito: puntuación, calificación y estado. El sistema funciona de la siguiente manera, un territorio puede recibir cuatro puntos por cada una de las diez preguntas relacionadas a derechos políticos (sumando un total de 40), y cuatro puntos por cada una de las quince preguntas realizadas en el campo de las libertades civiles (sumando un total de 60). Una vez designado el puntaje, cada territorio recibe dos calificaciones, una para derechos políticos y otra para libertades civiles, además de un estado. Las que están explicadas a partir de las siguientes tablas.

Tabla 5 Calificación a partir del puntaje establecido en derechos políticos y libertades civiles

| Derechos Políticos | | | Libertades Civiles | |
|---|---|---|---|---|
| **Puntuación** | **Calificación** | | **Puntuación** | **Calificación** |
| 36/40 | 1 | | 53-60 | 1 |
| 30/35 | 2 | | 44-52 | 2 |
| 24/29 | 3 | | 35-43 | 3 |
| 18/23 | 4 | | 26-34 | 4 |
| 12-17 | 5 | | 17-25 | 5 |
| 6-11 | 6 | | 8-16 | 6 |
| 0/5 | 7 | | 0-7 | 7 |

*Adaptado de Freedom House, s/p*

Tabla 6 Estado a partir del promedio establecido entre derechos políticos y libertades civiles

| Promedio DP y LC | Estado |
|---|---|
| 1.0 a 1.5 | Libre |
| 3.0 a 5.0 | Parcialmente Libre |
| 5.5 a 7.0 | No libre |

*Adaptado de Freedom House, s/p*

Del mismo modo el Índice de democracia de "*The Economist"* tiene una metodología particular. Este califica a cada una de sus categorías sobre diez puntos para después crear un promedio sobre 10 y ubicar a los estados en la siguiente clasificación.

Tabla 7 *Clasificación Índice de democracia The Economist*

| Clasificación The Economist | |
|---|---|
| Democracias Completas | 8-10 |
| Democracias Defectuosas | 6-7.9 |
| Regímenes Híbridos | 4-5.9 |
| Autoritarismos | 0-4 |

*Adaptado de The Economist, Índice de Democracia, s/p*

Para la investigación aquí propuesta se tomaron en cuenta de forma referencial solo algunas de las preguntas establecidas dentro de la metodología de Freedom House; específicamente aquellas que estuvieron dentro de los parámetros establecidos dentro de la definición mínima dada por Leonardo Morlino (2002; 2015). En el análisis de derechos políticos, se tomaron en cuenta dos de los tres elementos que suman los 40 puntos antes mencionados; estos son la calificación del proceso electoral (calificado sobre 12 puntos) y pluralismo político y participación (calificado sobre 16 puntos). Asimismo dentro del análisis de la clasificación de libertades civiles, solo se tomó en cuenta uno de sus cuatro elementos constituyentes, los que sumaban 60 puntos, este es, la libertad de expresión y creencia (calificado sobre 16 puntos). Esta selección específica se da debido a que solo se busca analizar en pluralismo existente en términos de partidos políticos, la caracterización de las elecciones y la existencia de más de una fuente de información. Estos son los tres elementos claves descritos por Morlino para la definición mínima de una democracia. El cuarto elemento no fue tomado en cuenta debido a que el sufragio universal ya existe casi en un 100% de los países del mundo.

Este proceso se hizo específicamente para el año 2015 (reporte 2016), en cambio desde el año 2004 hasta 2014 se hizo un análisis completo de los parámetros establecidos por Freedom House, elemento que aportará información sobre hacia qué tipo de régimen se direcciona el gobierno de Singapur. Del mismo modo se utilizó la información del Índice de democracia de The Economist para realizar una especie de verificación de los datos expuestos por Freedom House. Asimismo dentro de este índice solo se tomaron en cuenta los elementos establecidos por Morlino para la creación de su definición.

Finalmente, esta investigación se sustentó en un amplio trabajo con fuentes documentales, secundarias en su mayoría, que se corresponden con una amplia revisión bibliográfica de trabajos académicos de los principales autores en el estudio de regímenes tanto democráticos como autoritarios.

# 5. Análisis de caso

## a) Antecedentes

Para poder realizar la caracterización del régimen político de Singapur durante el actual gobierno del Primer Ministro Lee Hsien Loong (2002-2015), es necesario realizar un breve análisis de: ¿Por qué se decidió analizar Singapur? ¿Quién es Hsien Loong? ¿Qué partidos existen dentro del Estado de Singapur? ¿Existe un partido dominante?, entre otras preguntas que ayudan a esclarecer el panorama político dentro del caso de estudio. Dentro de esta sección se discute: primero, ¿cuáles son las características que hacen que el régimen de Singapur resalte ante el análisis de las Ciencias Políticas?; segundo, ¿quién es Lee Kuan Yew y cuál es su relación con el 'People's Action Party'?; tercero, la ideología de líderes anteriores a Lee Hsien Loong y de la población; cuarto, ¿cómo se llevan las elecciones dentro del Estado?; y por último las características autoritarias dentro de los regímenes que precedieron al actual.

Singapur se caracteriza por ser una Ciudad-Estado, carente de muchos recursos naturales, y ubicada en el sureste asiático. Este país fue una colonia británica, la cual se independizó parcialmente en 1959, obteniendo un gobierno autónomo pero manteniendo la falta de control sobre su política exterior, que siguió siendo manejada por los británicos. En 1965, después de su unión a Malaya para crear Malasia, se independizó completamente alcanzando su autonomía absoluta con respecto a sus vecinos y a Gran Bretaña. Debido a sus 'deficiencias', falta de territorio y recursos naturales, Singapur, bajo el mandato de Lee Kuan Yew desde 1959, se aventuró bajo dos parámetros principales, los cuales lo llevarían a convertirse en uno de los actuales tigres asiáticos (Mauzy & Milne , 2002). El primer parámetro a establecerse fue el uso de tecnología a través de la cooperación con Corporaciones Multinacionales para alcanzar el desarrollo, y el segundo, buscar alcanzar el status de una nación de primer mundo a través del desarrollo de espacios de salud, educación, transporte, telecomunicaciones y servicios. El segundo parámetro se veía claramente relacionado con el hecho de atraer compañías extranjeras para establecer sus negocios dentro de Singapur, como también para atraer turistas (Mauzy & Milne, 2002, pág; 4). Estos dos lineamientos llevaron a una

restructuración completa de la sociedad singapurense, ya que todos los ciudadanos pasarían por un proceso de reeducación y reorientación.

Con las características mencionadas previamente se podría asumir que Singapur debería, hasta la actualidad, permanecer como un país tercermundista. La política de atracción a Compañías Multinacionales extranjeras pudo llevar a la explotación de los ciudadanos y de los recursos, dejando a Singapur como un país de explotación social, como lo son actualmente otros países del continente asiático. Asimismo la política de reestructuración social bajo el mandato de un gobierno supremamente estricto (autoritario), limitante en algunas de las libertades de los ciudadanos, pudo llevar a la construcción de un Estado completamente polarizado socialmente y subdesarrollado de acuerdo con la teoría del desarrollo y la democracia de Lipset; pero esto no sucedió, Singapur logró convertirse en un país del 'Primer Mundo' en menos de 35 años. De acuerdo con Diane Mauzy "en el 2001 se ubicó primero en el rating de nivel de salud dentro del Asia, y noveno en el mundo (…) en el 2000 fue calificado como el segundo país con mayor libertad económica"; además de ello, es el precursor de tres proyectos a gran escala, "la construcción de un gran polígono industrial en Jurong para el establecimiento de una planta de hierro y acero (…) segundo la expansión del Puerto de Singapur, el cual se convirtió en el mayor operador de carga de contenedores del mundo (…) y tercero la construcción de una nueva terminal de aeropuerto por el valor de $1,54 billones, cubriendo 350 000 metros cuadrados" (Mauzy & Milne , 2002, pág; 9). Además de lo mencionado anteriormente, durante el gobierno de Lee Kua Yew y su sucesor, Goh Chok Tong, se logró el establecimiento de varios servicios sociales, entre ellos la creación del Fondo Central, el cual tenía como objetivo funcionar como un sistema que asegura cierto nivel de planificación financiera para todos los ciudadanos. También se creó el 'Tooping-up scheme' sistema que subvenciona programas sociales productivos. De acuerdo con Mauzy este sistema funcionaba a través del pago de alojamiento, salud, educación por parte del superávit corriente del gobierno oficialista (Mauzy & Milne , 2002). Un último ejemplo del avance del gobierno de Lee Kuan Yew para convertir a Singapur en un país del "Primer Mundo" es el proyecto de alojamiento llevado a cabo durante su gobierno y el de su sucesor. Para el año 2000, 86% de los singapurenses vivía ya en alojamientos públicos, y el 93% de ocupantes era ya dueño de los mismos.

Todos estos avances realzan la pregunta de cuál fue el régimen político que reinó en Singapur durante esta época, además de cuál es el régimen político actual del mismo debido a la permanencia alargada del 'People's Action Party', partido dominante desde la independencia del Estado, del cual se hablará a continuación.

Como se pudo apreciar previamente, Lee Kuan Yew fue el primer Primer Ministro de Singapur después de su independencia, éste fue miembro fundador del 'People's Action Party' (PAP) conjuntamente con Goh Keng Swee y Toh Chin Chye. Este partido fue inaugurado en 1954 y participó en sus primeras elecciones el año siguiente. En 1959 ganó las elecciones de la asamblea legislativa, en 1963 ganó ante su oponente el 'Barisan Sosialis Party', partido creado como consecuencia de la separación de algunos miembros pro comunistas del PAP; a partir de ese año el PAP se convirtió en un partido dominante, ganando la mayoría de puestos para el parlamento hasta la actualidad. "(…) en 1972, 1976, y 1980 el PAP ganó entre el 69 y 77% del voto popular en contra de los partidos de oposición" (Mauzy & Milne, 2002) es decir todos los asientos dentro del parlamento. Para las elecciones de 1984 el PAP perdió el 13% del voto popular decayendo a 62,9%, en las elecciones de 1988, donde ya existió más competencia de los partidos opositores, el PAP ganó 80 de los 81 puestos disputados, pero a pesar de este resultado el porcentaje del apoyo por parte del voto nacional decayó 1,1 % más llegando a 61,8%. En 1991 ganó 77 de los 81 puestos disputados y para 1997 recobró su fuerza ganando 81 de los 83 puestos en disputa, además de incrementado el apoyo del voto popular a un 65%. Para las elecciones en el 2001 el PAP ganó 82 de los 84 puestos e incrementó su acogida del voto popular a un 75,3%, su mejor desempeño desde 1980 (Mauzy & Milne, 2002, pág; 149-153).

De acuerdo con Mauzy, Singapur desde 1959 hasta el 2001 podía ser considerado como un Estado que se maneja en el campo de las Ciencias Políticas como un sistema de partido dominante, "en oposición a los sistemas de un solo partido, otro partidos existen, alrededor de 20 están registrados, y usualmente entre cuatro y seis partidos compiten en cada elección." (Mauzy & Milne, 2002, pág; 38). Esta afirmación de la existencia de otros partidos, como también de elecciones parlamentarias regulares cada 5 años no significan que Singapur fue considerado durante este periodo como una democracia. Para poder

analizar el régimen político presente es necesario dar un vistazo a otras características dentro del funcionamiento del Estado.

A continuación se habla de la ideología tanto de los líderes como de la población, de cómo se llevaban a cabo las elecciones hasta el 2001 y por último de algunas características autoritarias del régimen hasta la misma fecha. Para poder hablar sobre la ideología dentro de Singapur es necesario resaltar las características específicas del Estado. Como ya se mencionó, Singapur carece de una gran extensión de territorio y por lo mismo tiene un número reducido de población (talento humano), y por último carece de recursos naturales. Todas estas falencias son las que se ven materializadas dentro del pensamiento de sus líderes los cuales transmiten esta imagen a la población. Después de su independencia, Singapur, ha luchado por su supervivencia, al ser un Estado pequeño y de pocos recursos, los líderes políticos han creado una imagen de vulnerabilidad que se proyecta a la población. De acuerdo con Mauzy:

> (...) esta vulnerabilidad se ha convertido en un discurso político usado para internalizar políticas, como la necesidad de una sociedad rígida y la movilización de la población bajo una nueva bandera… la visión de los líderes del PAP y Lee Kuan Yew especialmente, es creer en la teoría del manejo del conflicto, o dominas o eres dominado […] instrumentalmente esta visión ayudó a justificar una serie de políticas tomadas por el gobierno. (Mauzy & Milne , 2002, pág; 51).

De acuerdo con este análisis, el PAP cree en la necesidad de implementar normas completamente rígidas para alcanzar el desarrollo dentro de la sociedad, esta visión se ve a su vez asociada con el Confucionismo, “ideología que establece la supremacía de unos individuos sobre otros, es decir acepta que los individuos nacen con distintas capacidades, y que unos nacieron para gobernar y otros para ser gobernados. La idea recae en que el gobierno debe estar manejado por los más aptos y virtuosos” (Mauzy & Milne, 2002, pág; 53). Esta visión ha llevado a caracterizar el gobierno del PAP desde la fundación de Singapur hasta el 2001 como un gobierno elitista, pragmático y meritocrático. Mauzy (2002) caracteriza al PAP y por ende al gobierno de Singapur, como un Estado que hace hincapié en la obediencia a la autoridad jerárquica paternalista además de que pone por encima las necesidades de la sociedad por sobre las del individuo. Todos estos ideales de cómo debería manejarse la sociedad han sido

impuestos a la población a través de una serie de políticas públicas; entre ellas campañas sumamente restrictivas sobre escupir en las calles, jalar el agua del baño, entre otras. Como también campañas impuestas a partir del principio meritocrático establecido desde 1959 por el PAP. Estas campañas conllevan a someterse a una serie de exámenes para poder entrar a ciertos institutos educativos, como también al servicio civil y las fuerzas armadas. De acuerdo con el análisis de las memorias de Lee Kuan Yew realizado por Mauzy (2002) este creía firmemente en la eugenesia, es decir en la idea, sumamente mal vista actualmente, sobre la herencia genética para el perfeccionamiento de la sociedad. Este pensamiento ha llevado a algunas críticas por parte de la población ya que, primero se ve asociado a Hitler y segundo menosprecia otras formas de sobresalir ante la sociedad. Dentro de Singapur se aprecia ampliamente el saber sobre la tecnología y ciencias exactas y se da por sentado otras formas de conocimiento, como el de las artes.

Para continuar con el breve bosquejo de la sociedad singapurense y sus antecedentes previos al gobierno de Lee Hsien Loong, es necesario hablar sobre cómo se llevan las elecciones dentro del Estado, cómo se maneja el PAP, y que características autoritarias estaban presentes en el pasado. Las elecciones parlamentarias dentro de Singapur se dan cada cinco años y las presidenciales cada seis, se maneja dentro de un sistema electoral mayoritario, lo que quiere decir que el candidato con mayor cantidad de votos en cada distrito electoral gana. De acuerdo con Mauzy (2002) el voto es obligatorio y "no hay manipulación de votos, intimidación de los votantes, el recuento inexacto de las papeletas, o la manipulación de las listas electorales para producir los llamados votos fantasma o varios votantes en Singapur." (Mauzy & Milne, 2002, pág; 143). Estos datos manifiestan que se podría pensar a las elecciones como 'democráticas', y por lo mismo a continuación se realiza un análisis de los rastros autoritarios del gobierno para determinar que no por tener elecciones periódicas y sin ninguna manipulación el sistema es una democracia liberal.

> Singapur tiene la mayor parte de características de la democracia. Un sistema parlamentario de gobierno, además, un presidente electo; elecciones periódicas, libres y contadas con precisión, y sufragio universal. Sin embargo ciertas leyes draconianas, controles sobre la participación política, y la limitación de los derechos civiles y políticos

> y la libertad de la prensa, significan que Singapur es, en cierta medida - los críticos varían en el grado - un estado autoritario (Mauzy & Milne, 2002, pág; 128).

De acuerdo con los datos extraídos por Diane Mauzy existen diez ejemplos explícitos donde se puede visibilizar políticas autoritarias dentro del gobierno singapurense (Mauzy & Milne, 2002, pág.128-142)

- La ley de Seguridad Interna: la cual acepta el arresto de los ciudadanos sin una orden judicial, y una detención sin un juicio previo, lo que socaba el derecho de los ciudadanos a la legítima defensa.
- La pena de muerte y castigo con palmeta: Por ley actos como asesinatos, tráfico de drogas, traición y ciertos delitos con armas de fuego son castigados con pena de muerte. Otros actos considerados como ofensas pueden ser amenaza de violencia, violación, robo y vandalismo. Estos son castigados dando golpes al acusado con una palmeta además de encarcelamiento.
- Ley de Sociedades: esta ley hace obligatorio el registro de toda organización que supere el número límite de diez adeptos.
- Ley de Difamación: utilizada por el gobierno como un mecanismo legal para demandar a cualquier persona (en especial representantes de la oposición) por difamación. Esta ley limita el derecho constitucional a la libertad de expresión.
- Control de los medios de comunicación: el gobierno controla los medios de comunicación por medio de empresas vinculadas al mismo. Un ejemplo de ello es Press Holdings Ltd. la cual es propietaria de todos menos un diario local. Las antenas parabólicas están prohibidas, y de acuerdo con el gobierno la única función de los medios de comunicación es informar y educar al público sobre el soporte hacia las políticas del gobierno.
- Ley de Sedición: ley que puede prohibir la publicación de información contraria al ‘interés público’.
- Películas y videos políticos: todos los videos y comerciales políticos están prohibidos ya que la tecnología tiene la capacidad de manipular imágenes y ser perjudicial para el interés público.

- Caricaturas políticas: han existido durante limitados periodos de tiempo. Los miembros del PAP las consideran inadecuadas ya que para estos la política no es causa de bromas triviales y peor un juego. Han existido ciertas repercusiones hacia los creadores de estas caricaturas de las cuales se hablará más tarde.
- Medios de comunicación extranjeros: la Ley de periódicos e imprenta permite al gobierno limitar la circulación de periódicos extranjeros que interfieren con la política doméstica.
- Demarcación por parte del gobierno de lo que está fuera del límite: 'Out of Bound Markers' son límites establecidos por el gobierno de lo que es aceptable o no en el campo de la política. Un ejemplo de ello es que quienes no forman parte de partido político abiertamente no tienen el derecho de criticar ningún asunto político.

## b) Singapur, análisis de caso

Esta sección tiene por objeto caracterizar el actual régimen político de Singapur. Para lo mismo esta se divide en tres partes. En la primera se presenta una breve descripción de la libertad, en términos de derechos políticos y libertades civiles, dentro de Singapur durante el período del 2004 - 2015; a su vez un análisis de la tendencia a mejoras o retrocesos con respecto a los derechos previamente mencionados, y por último una pequeña comparación entre el gobierno actual (2004-2015), y un corte de tiempo dentro del gobierno anterior (1998-2002, justo el periodo anterior). Dentro de la segunda parte se evalúa la información recolectada con base en las teorías seleccionadas (Morlino, 2015; Diamond, 2002; Bogaards, 2009; Schedler, 2004), además de que se hace un análisis completo del último año con el que se puede trabajar, año 2015; dentro de este segmento también se hace hincapié en tres de los cuatro elementos expuestos por Morlino para la democracia; estos ya operacionalizados son: proceso electoral, pluralismo político y participación y libertad de expresión y creencia. Ya en la última parte, se discuten los resultados encontrados en base a la teoría seleccionada y se presenta, en base a lo mismo lo que se considera que es el actual régimen de Singapur.

Dentro de la siguiente descripción, se intenta delinear las políticas tomadas por el gobierno de Singapur durante el periodo 2004-2015. Se hace una breve descripción de las medidas autoritarias que continúan funcionando dentro del Estado, como también se toman en cuenta los factores más sobresalientes de cada año para, al finalizar, poder hacer un análisis de tendencia. La información usada para esta sección fueron los reportes realizados por la organización de Freedom House (cada uno de ellos hace un recuento de los cambios del año precedente al que fue escrito), el índice de democracia de The Economist, y alguna información recopilada de periódicos y revistas internacionales que revisan el tema.

Durante más de la primera mitad del periodo elegido (2004-2011), Singapur presenta algunas de las características mencionadas en los antecedentes de esta investigación (1959-2003). Los reportes manifiestan el poder del gobierno sobre los medios de comunicación, con las ya mencionadas Ley de Sociedades, Ley de Sedición, y Ley de Periódicos e imprenta. Mediante estas el gobierno puede influenciar y limitar la difusión de ideas contrarias a su ideología, manifestándolas como información que va en contra del interés público. De acuerdo con el reporte de Freedom House del año 2004 “Los partidos de oposición dicen que el campo de juego es injusto debido a la influencia del gobierno sobre la prensa, además del uso de leyes arraigadas para limitar el disenso” (Freedom House, 2016, s/p). Esta influencia sobre la prensa se ve manifestada cuando se hace referencia a las dos únicas compañías dueñas de todos los periódicos, una de ellas controlada por el gobierno (*Singapore Press Holdings*) y otra con lazos cercanos al mismo. Como se mencionó en los antecedentes, todos los canales de televisión y radio son controlados por empresas vinculadas al gobierno, a excepción de la *BBC World Service*.

Además de ello se ha mantenido la costumbre del PAP de demandar a sus contrincantes por difamación; esta práctica ha llevado a que, por ejemplo en el 2001, el mayor representante del Partido de Trabajadores (J. B. Jeyaretnam) fuera vetado para participar en elecciones parlamentarias por no pagar una deuda obtenida años atrás por

difamación hasta el 2006. Asimismo, en el año 2008 Chee Soon Juan, líder del Partido Democrático de Singapur, fue demandado por difamación y condenado a pagar una multa de $400 000 en daños a Lee Kuan Yew y Lee Hsien Loong. Estas demandas han llevado a la oposición casi a la quiebra, imposibilitándolas a participar en futuras elecciones, además de crear un ambiente “homogéneo”, sin disputas, debido a que si no son todos, la mayoría de casos han sido ganados por el gobierno. Dentro de Singapur existe una ley gubernamental que solicita a todos los candidatos, para puestos parlamentarios, a depositar el valor de $7123 para participar, esta cantidad no es devuelta a menos que los candidatos ganen un cierto porcentaje de votos (Freedom House, 2016, s/p), limitando esto el derecho a ser elegido y el pluralismo político. Del mismo modo la participación en elecciones se ve limitada por otra ley que manifiesta que todo singapurense que sea multado por más de S$2000 o $1100 no podrá participar en elecciones parlamentarias por al menos cinco años. De acuerdo con PR Newswire “La combinación de un poder judicial sumiso, medios silenciados por el hecho de pertenecer al estado y la constante amenaza de juicios por difamación, han creado un clima que favorece la supresión de las libertades políticas.” (PR Newswire en Español, 2009, s/p).

Junto a lo mencionado anteriormente, es necesario hacer referencia a las limitaciones impuestas por el gobierno para hacer campaña durante los comicios. De acuerdo con la información revisada (Freedom House, 2016; Mauzy, 2002) la prohibición de utilizar películas o videos políticos está aún vigente. El PAP vigila cercanamente cualquier tipo de discurso político; toda persona que desee hablar en público (más de 5 personas) debe tener un permiso policial o será multado bajo la Ley de Reuniones y Entretenimiento Público.

Otro punto de análisis es la independencia del sistema judicial. A grandes rasgos se puede decir que el sistema judicial no es considerado dentro de la población Singapurense como independiente. Esta idea se ve fundada en el hecho de que el gobierno ha ganado la “mayoría” de demandas por difamación. Un ejemplo claro de la falta de libertad del sistema judicial se ve reflejado en el hecho de que líderes de

oposición como Chee Soon Juan deben representarse a sí mismos debido a que no existe nadie que los quiera representar (Freedom House, 2016, s/p).

Una vez expuesto el contexto político dentro de Singapur durante el periodo 2004-2011, se puede pasar a hacer énfasis en eventos específicos que se han dado durante estos años. En el 2004, Goh Chok Tong nombró como su sucesor a Lee Hsien Loong, Primer Ministro de Singapur desde entonces. En el 2005 Sellapan Ramanathan, miembro del PAP, fue reelegido como presidente después de que las autoridades competentes designaran que sus tres oponentes no eran los apropiados para el cargo. Asimismo durante este año la prensa internacional como *"The Economist, The International Herald Tribune, The Far Easter Economic Review y The Wall Street Journal Asia*, pagaron multas o tuvieron su circulación restringida debido a demandas hechas por el partido dominante." (Freedom House, 2016, s/p) Este dato puede ser contrapuesto a la información proveniente del Índice de Reporteros Sin Fronteras. Durante este año, Singapur se ubicó en el puesto 140 de 167 países, lo que lo ubica entre los países con menor libertad de expresión y prensa.

Lo que sí se puede recalcar durante este periodo, es una pequeña mejora dentro de este índice, ya que durante el 2004 Singapur fue ubicado en el puesto 147, reflejando esto una mejora de 7 puntos. Del mismo modo, otro factor a recalcar, es el posicionamiento de Singapur dentro del Índice de Percepción de la Corrupción de *"Trasparency International"* (Transparency International, 2004, 2005). De acuerdo con esta organización, Singapur se ubicó en el quinto puesto de 146 países (durante el 2004), y en el mismo puesto de 156 países (durante el 2005).

En el año 2006, se celebraron una vez más elecciones parlamentarias. Dentro de este periodo se puede visualizar la desventaja de la oposición durante las elecciones, esto se debe a la capacidad que tiene el Primer Ministro de llamar a elecciones en cualquier momento. Durante este año el periodo para realizar campañas duró tan solo nueve días, lo que causó cierta interferencia para que la oposición pueda ser reconocida como una

opción al voto dentro de las circunscripciones electorales. De acuerdo con el análisis de Freedom House,

> Las elecciones continuaron sirviendo más como un referéndum sobre la popularidad del primer ministro que como una competencia real por el poder, con candidatos de la oposición obstaculizados por demandas de difamación y la falta de acceso justo a los medios de comunicación dominados por el gobierno. […] los límites electorales fueron rediseñados apenas semanas antes de la votación, lo que impide que los candidatos se establezcan en sus circunscripciones (Freedom House, 2016, s/p).

Durante el 2007, J. B. Jeyaretman pagó finalmente los daños establecidos por la corte a los miembros del PAP, lo que le permitió volver a la esfera política; Jeyaretman inició la construcción del Partido de la Reforma Democrática. Asimismo durante este año, Chee Soon Juan, líder del Partido Democrático de Singapur, fue juzgado por tratar de asistir a una conferencia del Movimiento Mundial por la Democracia. Este personaje tuvo que pasar dos semanas en la cárcel además de pagar una multa. Durante el 2008, se intentaron imponer restricciones de licencia en el campo del internet, creando esto aún más restricciones dentro del campo de la libertad de prensa y expresión. Durante el 2009 la legislatura aprobó una nueva ley con respecto a las agrupaciones públicas. Debido a esta medida desde este año es requerimiento obligatorio un permiso policial para cualquier tipo de agrupación pública, quitando esto el mínimo de cinco personas previamente establecido para agrupaciones públicas sin la necesidad de obtener un permiso policial.

Durante la segunda mitad del periodo de análisis, reportes 2012-2016 (periodo 2011-2015), se ve una pequeña mejora en términos de derechos políticos dentro del Estado. Esta mejora se debe específicamente a una mayor apertura, en términos de medios de comunicación y agrupación, favorable para la oposición durante las elecciones de mayo del 2011. Durante estas elecciones la oposición pudo apoderarse de nueve puestos dentro del parlamento, seis legalmente disputados fueron tomados por el Partido de trabajadores, más dos de los tres predispuestos (por la constitución) obligatoriamente para la oposición. El asiento restante fue tomado por el Partido Popular de Singapur. Esto dejo al PAP con 81 puestos dentro del parlamento, lo que significa que aún conserva

el poder dentro del mismo pero existe un mínimo de competencia, antes completamente reducido. Asimismo dentro de las elecciones presidenciales hubo una competencia un poco más reñida, tomando en cuenta que, durante las anteriores elecciones fueron desacreditados todos los postulantes, dejando a Ramanathan como el único candidato. Durante estas elecciones, Tony Tan, candidato respaldado por el PAP, ganó con un 35,2%, seguido por Tan Cheng Bock quien perdió con un 34,9%, dejando al candidato de oposición ubicado en tercer lugar con un 25,1% (Freedom House, 2016, s/p). Estas cifras manifiestan una competencia un poco más reñida dentro de la esfera política Singapurense, lo que puede ser traducido en una mejora en términos de derechos políticos. Durante el 2012,

> Un panel organizado por la Universidad Tecnológica de Nanyang […] reunió activistas, periodistas, y académicos para discutir y revisar la Ley de Periódicos e Imprenta; los panelistas fueron bastante críticos con respecto a los requerimientos [como por ejemplo que] los accionistas de las compañías de periódicos sean nombrados por el gobierno y que el papel del gobierno sea el emisor de permisos para periódicos y revistas (Freedom House, 2016, s/p).

Ya que, tanto universidades públicas como centros de investigación han estado históricamente vinculados al gobierno, este panel significa una pequeña apertura por parte del gobierno para la existencia de libertad de expresión dentro de la comunidad académica, lo que a su vez se traduciría en una mejora tanto en derechos políticos como en libertades civiles. Durante el 2013, existieron algunas protestas civiles (ausentes durante más de veinte años), la atmosfera política se mantuvo, así como también las restricciones previamente revisadas hacia los medios de comunicación. Asimismo durante el 2014 el PAP siguió resistiendo los llamados de la población hacia un cambio. Finalmente durante las elecciones generales del 2015, la oposición participó con candidatos para todos los puestos del parlamento. Siendo esta la primera vez que lo hace, este hecho se puede traducir en un incremento de pluralismo político en Singapur. Debido a la presencia de redes sociales la contienda en términos de fuentes de información pudo ser más pareja, ya que el internet es uno de los medios de comunicación menos controlado, pero debido a los medios de comunicación convencionales como periódicos, revistas, televisión y radio (siendo estos sobre los que

el PAP tiene control por estar vinculado a estas empresas) el PAP ganó el 93% de los asientos del parlamento (Freedom House, 2016, s/p). Por otro lado el gobierno actual ha mantenido un interés vigente en suprimir la voz de civiles creadores de blogs, que mantienen una crítica constante hacia el sistema judicial, y el gobierno. Estos han sido sujetos a castigos como multas y prisión.

La tabla 8 resume la tendencia de comportamiento de los derechos políticos y libertades civiles desde el reporte del 2005 hasta el del 2016 (periodo 2004-2015). Esta tabla tiene como intención simplificar el entendimiento de mejoras en términos de libertades civiles y derechos políticos dentro de Singapur. La lectura de la tabla debe hacerse sabiendo que mientras más se acerque la medición a 1 más libertad existe, y mientras más se acerque a 7 menos libertad hay. Esta tabla puede ser a su vez contrastada con la información proveniente del Índice de democracia de The Economist, presentado en la tabla 9, donde mientras el puntaje se acerque más a 10, más se acerca el régimen a una democracia completa.

Haciendo una lectura conclusiva de la información dentro de ambas tablas (8 y 9) se puede ver que, dentro de la tabla 8, durante la primera mitad del periodo elegido Singapur tenía más restricciones en la esfera de los derechos políticos que en la segunda mitad. Este cambio se da en el año 2011 (reporte 2012) en donde se ve que existió un poco más de apertura hacia la oposición. La tabla número 9 presenta en cambio una mejoría a partir del año 2013, lo que se pudo dar porque la metodología de ambas fuentes es distinta; pero se puede concluir que en ambos gráficos existe una tendencia hacia una mejora dentro del régimen político de Singapur.

Tabla 8 *Tendencia derechos políticos y libertades civiles Singapur reportes 2005-2016*

| Tabla Derechos Políticos y Libertades Civiles 2005 - 2016 | | | | |
|---|---|---|---|---|
| | Derechos Políticos | Libertades Civiles | Rating | Status |
| **2005** | 5 | 4 | 4.5 | Parcialmente libre |
| **2006** | 5 | 4 | 4.5 | Parcialmente libre |
| **2007** | 5 | 4 | 4.5 | Parcialmente libre |
| **2008** | 5 | 4 | 4.5 | Parcialmente libre |
| **2009** | 5 | 4 | 4.5 | Parcialmente libre |
| **2010** | 5 | 4 | 4.5 | Parcialmente libre |
| **2011** | 5 | 4 | 4.5 | Parcialmente libre |
| **2012** | 4 | 4 | 4 | Parcialmente libre |
| **2013** | 4 | 4 | 4 | Parcialmente libre |
| **2014** | 4 | 4 | 4 | Parcialmente libre |
| **2015** | 4 | 4 | 4 | Parcialmente libre |
| **2016** | 4 | 4 | 4 | Parcialmente libre |

*Adaptado de Freedom House, 2016, s/p*.

Tabla 9 Tendencia clasificación Índice de democracia The Economist 2006-2014

| | 2014 | 2013 | 2012 | 2011 | 2010 | 2008 | 2006 |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| **Singapur** | 6.03 | 5.92 | 5.88 | 5.89 | 5.89 | 5.89 | 5.89 |

*Adaptado de Democracy Index, The Economist Intelligence Unit, 2014, s/p.*

Como se mencionó anteriormente a continuación se realiza un análisis comparativo de los dos periodos seleccionados (1998-2002 / 2004-2015), para lo mismo se presenta la Tabla 10, que resume las mismas variables que la Tabla 8 pero del periodo anterior, durante el cual el Primer Ministro de Singapur continuaba siendo Goh Chok Tong.

Tabla 10 Tendencia derechos políticos y libertades civiles Singapur reportes 1999-2003

| Tabla de Derechos Políticos y Libertades Civiles reportes 1999 - 2003 | | | | |
|---|---|---|---|---|
| | Derechos Políticos | Libertades Civiles | Rating | Status |
| **1999** | 5 | 5 | 5 | Parcialmente Libre |
| **2000** | | | | Parcialmente Libre |
| **2001** | 5 | 5 | 5 | Parcialmente Libre |
| **2002** | 5 | 5 | 5 | Parcialmente Libre |
| **2003** | 5 | 4 | 4.5 | Parcialmente Libre |

*Adaptado de Freedom House, 2016, s/p.*

Como se puede ver existen dos años específicos donde se da un cambio sustantivo en ambas tablas; primero la Tabla 8 presenta una mejoría en derechos políticos durante el año 2011 (reporte del 2012) debido a una mejoría en el posicionamiento de la oposición. Segundo en la Tabla 10 en el año 2002 (reporte 2003) se presenta una mejoría en términos de libertades civiles debido a una mejoría en términos de autonomía personal. Estos cambios vistos por separado pueden significar muy poco, pero al unir las dos tablas se puede ver que existe una tendencia dentro del Estado de Singapur a una mejoría en términos de libertades y derechos. Debido a que esta investigación está basada en los cambios surgidos a partir del gobierno de Lee Hsien Loong, solo nos enfocaremos en el que se mencionó primero.

La mejora en la columna de derechos políticos (periodo 2004-2015) altera sustantivamente nuestra investigación por dos razones: primero dos de las tres variables elegidas para determinar si un gobierno es democrático o no, se ven afectadas y segundo este cambio se da dentro del periodo específico analizado, lo cual significa que tal vez se esté dando un acercamiento a un sistema democrático si hace un análisis dentro del espectro democracia-autoritarismo.

Pasando así a la segunda parte del análisis de caso, se especifica cual es el proceso de operacionalización de estas dos variables: proceso electoral y pluralismo político; para el análisis específico del último año con el que se puede trabajar (2015), año que recopila la tendencia de cambios durante este periodo. Como se explicó en la sección metodológica, la investigación se basa en los parámetros de Morlino para la existencia de una democracia y en el modelo de análisis de Freedom House y el Índice de Democracia de The Economist para la operacionalización de las características. Primero, el proceso electoral (Eje 1 de Morlino) se ve operacionalizado dentro de la investigación por medio de las siguientes preguntas:

**Freedom House**

**1a)** ¿Es el Jefe de Estado elegido por medio de elecciones libres y justas?

**1b)** ¿Son los representantes de la rama legislativa electos por medio de elecciones libres y justas?

**1c)** ¿Son las leyes del sistema electoral justas? En segundo lugar, el pluralismo político

**Índice de Democracia the Economist**

**1d)** ¿Las elecciones para la legislatura nacional y el jefe de gobierno son gratuitas?

**1e)** ¿Son justas las elecciones para la legislatura nacional y el jefe de gobierno?

(Eje 2 de Morlino) se ve operacionalizado en las preguntas

**Freedom House:**

**2a)** ¿Tiene la gente el derecho a organizarse en diferentes partidos políticos u otros grupos políticos competitivos de su elección? ¿Es el sistema abierto al ascenso o caída de estas partes o agrupaciones competidoras?

**2b)** ¿Hay un voto de oposición significativo y una oportunidad realista para que la oposición aumente su apoyo o gane poder a través de elecciones?

**Índice de Democracia The Economist:**

**2c)** ¿Cuál es el alcance de la participación política? Miembros de partidos políticos y organizaciones no gubernamentales

**2d)** ¿Hacen las autoridades un esfuerzo serio para promover la participación política?

Además de estas dos variables es necesario tomar en cuenta el tercer elemento dentro de la definición de Morlino: existencia de más de una fuente de información (Eje 3 de Morlino), operacionalizado en las siguientes preguntas:

**Freedom House:**

**3a)** ¿Existen medios de comunicación u otras formas de expresión cultural, libre e independientes?

**Índice de Democracia The Economist:**

**3b)** ¿Son los medios de comunicación libres? Electrónicos, impresos

**3c)** ¿La cobertura de los medios de comunicación es sólida? ¿Existe debate abierto y gratuito sobre cuestiones públicas con diversidad de opinión?

(Todas las preguntas fueron recogidas **de** Freedom House, 2016, s/p, y The Economist, 2016, s/p)

Teniendo ya la vara con la que se realiza el análisis, se puede pasar a realizar el mismo. De acuerdo con la medición realizada por Freedom House, Singapur se posiciona dentro de estas tres aristas, respondiendo a las preguntas antes mencionadas, con el siguiente puntaje. I) Proceso electoral: 4/12 II) Pluralismo político: 8/16 III) Libertad de expresión y creencia: 9/16. Alcanzando doce puntos sobre 28 posibles dentro de la esfera de derechos políticos (menos de la mitad), y nueve puntos sobre 16 en la esfera de libertades civiles, sobrepasando ligeramente un rango medio. Como explica la tabla 11, un promedio entre ambas categorías resulta en menos de un 50% de cumplimiento dentro de las categorías expuestas por Morlino.

Por otro lado, de acuerdo con la medición hecha por el Índice de Democracia de The Economist, Singapur se encuentra dentro de la categoría de democracias defectuosas alcanzando un promedio total de 6,14 en todas sus categorías. Dentro de las establecidas por Morlino su puntaje es el siguiente: Proceso electoral: 4.33, pluralismo y participación política: 5.56, y libertades civiles (dentro de la que se encuentra la libertad de los medios de comunicación) 7.06.

Esto indica que dentro de la puntuación de proceso electoral y pluralismo político Freedom House y el Índice para la democracia establecen una puntuación similar, por debajo de una puntuación media, pero en el campo de fuentes de información el segundo califica con una puntuación mayor, superando un puntaje medio. Esta información esta codificada en las siguientes tablas, 11 y 12.

Tabla 11 *Análisis de las tres categorías para el establecimiento de una Democracia de acuerdo a Leonardo Morlino, en base a datos de Freedom House*

| Análisis Completo reporte 2016 | | | | |
|---|---|---|---|---|
| | | | | |
| **Derechos Políticos** | Proceso Electoral | 4\12 | 12\28 | **21\44** |
| | Pluralismo Político | 8\16 | | |
| | Funcionamiento del Gobierno | 7\12 | | |
| **Libertades Civiles** | Libertad de expresión y creencia | 9\16 | 9\16 | |
| | Derechos de asociación y Organización | 4\12 | | |
| | Imperio de la Ley | 7\16 | | |
| | Autonomía y Derechos Individuales | 12\16 | | |
| | **Puntuación Total** | 51\100 | | |

*Adaptado de Freedom House, 2016, s/p.*

Tabla 12 *Análisis de las tres categorías para el establecimiento de una Democracia de acuerdo a Leonardo Morlino, en base a datos de Índice de Democracia The Economist*

| Índice de democracia 2015 | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | **Puntuación total** | **Proceso Electoral** | **Gobierno Funcional** | **Participación Política** | **Cultura Política** | **Libertades Civiles** |
| **Singapur** | 6.14 | 4.33 | 7.5 | 5.56 | 6.25 | 7.06 |
| | | **Promedio categorías seleccionadas: 5,56** | | | | |

*Adaptado de Democracy Index, The Economist Intelligence Unit, 2015, s/p.*

Para explicar de mejor manera estos puntajes, es necesario analizar cada categoría por separado. Primero, dentro del reporte del 2016 de Freedom House (referente al análisis del año 2015) el proceso electoral dentro de Singapur continuó mostrando características similares a las de años pasados, específicamente debido a que se hace referencia en el mismo, a las elecciones del 2011 en comparación a las del 2015. De acuerdo con el informe de aquel año “Las elecciones están libres de irregularidades y manipulación de votos, pero el país carece de una autoridad electoral independiente, y el PAP domina el proceso político en la práctica.” (Freedom House, 2016, s/p). Esto significaría que durante este año se pudo caracterizar a las elecciones por ser libres y recurrentes, debido a que se cumplen los plazos para realizar las mismas periódicamente, como también existió trasparencia en el momento de designar escaños. Sin embargo las mismas

carecen de las otras dos características restantes expuestas por Morlino: que las elecciones sean justas y competitivas. Estas dos características no se ven plasmadas dentro del escenario del proceso electoral de Singapur.

Como menciona el informe del año 2016, el país carece de una autoridad electoral independiente, lo que significa que, las mismas no son justas. El Primer Ministro, Lee Hsien Loong (miembro del PAP) puede, por ejemplo, llamar a elecciones en el momento que desee, o cambiar circunscripciones electorales, entre otras cosas. De acuerdo con el informe del 2016 “Los nuevos distritos electorales para 2015 fueron anunciados apenas siete semanas antes de las elecciones” (Freedom House, 2016, s/p). Además, con la mayoría dentro del parlamento, el primer ministro puede prohibir el uso de ciertos mecanismos para comunicarse con la población (en el caso de Singapur el uso de videos). Del mismo modo se puede considerar que las elecciones no son competitivas, a esta conclusión se llega con la información previamente presentada sobre el uso de demandas por difamación utilizadas por miembros del PAP, las cuales desincentivan las participación de otros partidos, sin mencionar el hecho de que a su vez las elecciones pierden competitividad al momento en el que se toma en cuenta la ley, antes mencionada, sobre el hecho de que si recibes un multa superior a $1100 dólares no puedes participar en las mismas por mínimo cinco años. Lo que finalmente justifica la puntuación dada por Freedom House. Esta información puede ser a su vez verificada al ver el puntaje con el que fue calificada por el Índice de Democracia de The Economist. (Tabla 12)

Asimismo al analizar el pluralismo político dentro de este año, haciendo hincapié en el análisis sobre competitividad previamente mencionado, se puede decir que el pluralismo político se ve seriamente minimizado. La oposición se ve limitada de la siguiente manera,

> Sus campañas y actividades se ven limitadas por la prohibición de videos políticos y programas de televisión asociados al tema, la amenaza de demandas por difamación, la estricta regulación de las asociaciones políticas y la influencia del PAP en los medios de comunicación y en los tribunales (Freedom House, 2016, s/p).

Esto significa que existe pluralismo político pero a su vez se ve limitado seriamente; lo que se traduce en una seria limitación para dar una buena puntuación dentro de esta esfera. Puede que existan varios partidos registrados para participar en elecciones, como el Partido del Pueblo de Singapur, el Partido Democrático de Singapur, el Partido de la Solidaridad Nacional, el Partido Reformista, la Alianza Democrática de Singapur, entre otros. Pero el análisis no se puede basar en un simple conteo, es necesario revisar el pluralismo político con más profundidad. Esto nos muestra que en realidad pueden existir varios partidos, pero todos ellos limitados por la influencia del PAP. Dentro de esta categoría el Índice de Democracia refleja a su vez el mismo problema con respecto a al pluralismo político. Este, como se puede ver en la Tabla 12, le da un puntaje de 5,56.

Finalmente, analizando la presencia de más de una fuente de información, operacionalizada en la Figura 11 como libertad de expresión y creencia, se puede decir que existen varias fuentes de información: radio, televisión, prensa, y periódicos extranjeros; pero todos ellos a excepción del último se ven seriamente vinculados al gobierno. De acuerdo con EFE News Service

> Temasek, la empresa estatal de inversiones, es propietaria de Media Corp, que domina los canales de televisión y radio, mientras que Singapur Press Holdings, el conglomerado privado que posee las principales cabeceras de diarios, necesita el beneplácito del Gobierno para la transferencia o venta de acciones. (EFE News Service, 2015, s/p)

De acuerdo con el informe presentado, durante el 2015 Singapur todavía mantenía vigente la Ley de sedición, la que “vigente desde el período colonial, prohíbe el discurso sedicioso, la distribución de materiales sediciosos y actúa con "tendencia sediciosa" (Freedom House, 2016, s/p). Lo que significa que cualquier publicación puede ser considerada en contra del orden público, y por ende dejaría de ser publicada, limitando esto la información que llega a la población. Además la autocensura es muy común dentro de todas las editoriales, esto se debe a la cantidad de denuncias por difamación en contra de cualquier personaje que exponga su opinión con respecto a los miembros del PAP, del gobierno, o del aparato judicial. Con respecto al internet, se puede decir que existe un poco más de libertad, el uso de redes sociales ha incrementado el poder de la

oposición, debido a la facilidad con la que se pueden crear grupos activistas. Sin embargo del mismo modo han existido demandadas por difamación hacia blogueros. Un ejemplo claro del 2015 fue cuando,

> El destacado blogger Roy Ngerng Yi Ling recibió la orden de pagar S$150.000 (111.000$) en daños por difamación al Primer Ministro Lee, así como al menos 29.000 dólares en honorarios legales, tras alegar corrupción en la gestión del plan de ahorro de jubilación de Singapur en 2014 (Freedom House, 2016, s/p).

Tras haber analizado estas tres variables: proceso electoral, pluralismo político y libertad de expresión y creencia; se puede pasar a determinar que el régimen de Singapur durante el periodo 2004-2015 cumplió con algunas de las características expuestas en la definición de democracia mínima de Morlino, específicamente sufragio universal, elecciones libres y recurrentes, presencia de más de un partido político y más de una fuente de información. Todas ellas manifestando algún tipo de impedimento, se llegó a determinar que dentro de una puntuación sobre 44 puntos de Freedom House, Singapur alcanza tan solo 21 puntos; y dentro del Índice de Democracia alcanza una calificación media de 5,56. Lo que nos hace concluir que Singapur tuvo algunas mejoras dentro de este periodo pero aún no puede ser denominado como una democracia, si se lo analiza desde las categorías expuestas por Morlino.

De acuerdo con el análisis anterior, se lo podría catalogar a Singapur como un régimen hibrido ya que está compuesto por características tanto de una democracia como de un autoritarismo.

Llegado a este punto se pasa a entender el régimen de Singapur a partir de la teoría expuesta por Schedler (2004), Diamond (2002) y Bogaards (2009). Primero, antes de determinar tajantemente que Singapur no es una democracia, se hace un análisis a partir de la teoría expuesta por Schedler. Como se explicó dentro del estado del arte, para que se dé el paso de un régimen a otro es necesario determinar si se rompe alguno de los eslabones de la cadena de elecciones democráticas; recapitulando del estado del arte estos son siete: 1) los ciudadanos confieren capacidad de decisión real a los ganadores, 2) los ciudadanos deben ser libres de formar y apoyar a partidos, candidatos y programas políticos diversos, 3) los ciudadanos deben tener acceso a fuentes alternativas de

información para poder enterarse de las opciones existentes, 4) la democracia confiere derechos iguales de participación, 5) los ciudadanos deben ser libres de expresar sus preferencias electorales, 6) el ideal democrático de la igualdad exige darle a cada voto el mismo valor, y 7) las elecciones que no tienen consecuencia no se consideran democráticas (Schedler, 2004, pág. 142).

Como se puede ver, cuatro de los siete eslabones no se ven cumplidos a cabalidad dentro del actual régimen político de Singapur. Primero debido a la Ley de Sociedades y Ley de Sindicatos los ciudadanos no son libres de formar y apoyar a partidos, candidatos, y programas políticos diversos. De acuerdo con el informe realizado por Freedom House en el 2016,

> La Ley de Sociedades restringe la libertad de asociación al exigir que la mayoría de las organizaciones de más de 10 personas se inscriban en el gobierno, y el gobierno goza de plena discreción para registrar o disolver dichos grupos. Sólo los partidos y asociaciones registrados pueden participar en actividades políticas organizadas y los discursos políticos están estrictamente regulados (Freedom House, 2016, s/p).

Además de ello la Ley de Sindicatos prohíbe que los funcionarios públicos formen parte de los sindicatos además de que “se les prohíbe votar sobre los convenios colectivos negociados por los representantes sindicales y los empleadores.” (Freedom House, 2016, s/p). El segundo eslabón que no se cumple es el derecho de los ciudadanos a diferentes fuentes de información para poder enterarse de las opciones existentes. Como ya fue explicado varias veces, todos los medios de comunicación se ven vinculados al gobierno, y si se habla de periódicos extranjeros, su distribución puede ser limitada debido a la Ley de prensa e imprenta. El tercer eslabón vulnerado es el que predica que la democracia confiere derechos iguales de participación. Es verdad que dentro de Singapur existe el sufragio universal, sin embargo este eslabón se ve quebrantado al momento en el que se saca a la luz el hecho de que no existe una autoridad independiente para los procesos electorales, lo que limita claramente los derechos iguales de participación durante los comicios electorales. El cuarto y último eslabón a romperse es el que señala que los ciudadanos deben ser libres para expresar sus preferencias electorales. Dentro de la descripción del periodo estudiado se especificaron algunos problemas al momento de hablar de libertad de expresión, entre estos: el hecho

de que cualquier evento o asamblea pública, de más de una persona, requiera de un permiso policial; la autocensura por miedo a demandas por difamación; entre otros. De este modo se puede asegurar que Singapur, dentro de este análisis, se encuentra dentro del campo los regímenes políticos autoritarios, dejando así el lado de la democracia dentro del continuo democracia-autoritarismo.

Es así que finalmente, se hace un breve análisis para catalogar al régimen de Singapur dentro de la clasificación de Diamond (2002). De acuerdo con las características presentadas, se puede decir que desde su independencia hasta el periodo actual, Singapur ha sido siempre un autoritarismo hegemónico, ya que este se caracteriza, de acuerdo con Diamond, porque "(...) en elecciones el presidente [jefe de estado] 'gana' las tres cuartas partes o más del voto de la población." (Diamond, 2002, pág. 32). Como se vio dentro de los antecedentes y la descripción de esta investigación, los tres únicos Primeros Ministros dentro de Singapur han sido nombrados por una arrasadora victoria de los candidatos del PAP al parlamento. Desde 1959 hasta la actualidad el PAP ha ganado entre el 85 y 90% de los votos, dejando a la oposición con el mínimo de nueve escaños exigidos constitucionalmente para la misma.

Llegando así a los resultados se expone que:

- El gobierno de Singapur durante el periodo 2004-2015 contiene algunas de las características estipuladas dentro de la definición mínima de democracia de Morlino, faltándole otras, como libertad de expresión e imperio de la ley; es así que obtiene un puntaje de 21/44 (Freedom House) y 5,56 (Índice de democracia The Economist), según el modelo de referencia operativo con el que se trabajó.
- Asimismo, el Gobierno de Singapur durante este periodo no cumple con cuatro de los siete eslabones para las elecciones democráticas, lo que lo ubica dentro de la categoría de un régimen autoritario.
- Finalmente se concluye que el régimen de Singapur durante el periodo estudiado puede ser caracterizado como un autoritarismo hegemónico (régimen híbrido), debido a que el partido oficialista (PAP) ha tenido, en el parlamento, durante estos doce años una victoria arrasadora llevándose más del 85% de los escaños.

## 6. Conclusiones

Para concluir este trabajo se establece que, esta investigación es útil ya que realiza un análisis de base doble, tomando al autoritarismo y a la democracia como el principio y final de un continuo. Esto hace que se pueda investigar un territorio específico, sin basarse solo en el análisis de un lado de la balanza; sino tomando en cuenta a su vez, subtipos de democracia y autoritarismo y la mezcla de ambos, creando esto un análisis más específico.

Segundo, se concluye que es necesaria la creación de nuevas fuentes de información para la creación de nuevo conocimiento. La información debe ser objetiva y de fácil acceso sobre características específicas, útiles para medir la democracia, dentro de todos los Estados. A esta conclusión se llega debido a que se considera que la información utilizada para esta investigación no es suficiente para realizar un examen más preciso del caso estudiado.

Tercero, se concluye que las teorías utilizadas para el estudio de la democracia recaen sobre un problema de creación de varios conceptos diferenciados por características mínimas lo que crea confusión dentro de la teoría.

Cuarto, se establece que bajo el uso de los parámetros utilizados el régimen de Singapur puede ser caracterizado como un régimen híbrido, exactamente un régimen autoritario hegemónico. Esto se establece debido a que se considera que el régimen de Singapur contiene tanto características democráticas como autoritarias.

Quinto, de acuerdo con las transformaciones que se han dado dentro de la última década, se considera que el régimen de Singapur se encuentra en un proceso de cambio, donde la oposición está ganando cada vez más terreno, lo que podría causar una mejoría dentro de la medición de democracia y por lo tanto, la necesidad de realizar futuros análisis para evaluar las implicaciones de esos cambios.

Sexto, se concluye que, teóricamente es necesaria la creación de un continuo fijo entre democracia y autoritarismo lo que facilitaría un análisis más completo para futuras investigaciones, ya que este trabajo presenta tan solo una aproximación.

Como una reflexión final se establece que la teoría utilizada para la caracterización del régimen de Singapur está construida sobre la base de un pensamiento occidental de lo que es “una buena” democracia, lo que hace que el análisis este sesgado al uso de características subjetivas de lo que es “bueno” para la sociedad occidental. Es verdad que el término “democracia” en si es una construcción occidental, pero actualmente han suscitado varias opiniones sobre la capacidad de analizar el mismo a partir de una visión oriental basada en los principios del confucionismo. Es por lo mismo que se considera necesario realizar un análisis más amplio dentro de la teoría para el establecimiento de un patrón de medición más objetivo que separe el análisis desde una visión occidental y una visión oriental. Esto causaría que la definición de una “buena democracia” sea calificada en términos de legitimidad y no en base a preguntas subjetivas y estáticas de lo que es la democracia.

## 7. Referencias Bibliográficas


Bogaards, M. (2009). How to classify hybrid regimes? Defective democracy and electoral authoritarism. *School of Humanities and Social Sciences, University of Bremen*, 399-423.

Dahl, R. (1971). *Polyarchy: participation and opposition.* New Haven: Yale University Press.

Diamond, L. (2002). Thinking About Hybrid Regimes. *Journal of Democracy*, 21-35.

Freedom House . (2016, Noviembre ). *Freedom House*. Retrieved from https://freedomhouse.org/report/freedom-world/2016/singapore

Held, D. (2007). *Modelos de democracia.* Editorial Alianza .

Leonardo Morlino, L. D. (2004). *The quality of democracy.* California : Stanford Institute on International Studies.

Levitsky, S., & Collier, D. (1997). Democracy with adjectives: Conceptual Innovation in Comparative Research. *World Politics*, 430-451.

Levitsky, S., & Way, L. (2002). The rise of competitive authoritarianism. *Journal of Democracy*, 51-65.

Linz, J. J. (1978). Una interpretación de los regimenes autoritarios. *Revista de Sociología*, 11-26.

Mauzy, D., & Milne , R. (2002). *Singapore Politics Under the People's Action Party.* Ney York: Routledge.

Montufar, C. (2015). *Aproximación conceptual al régimen político ecuatoriano 2007-2015.* Quito: Creative Commons.

Morlino, L. (2002). “What is a ´Good´ Democracy? Theory and Empirical. *The European Union, Nations State and the quality of democracy. Lessons from Southern Europe, University of California.* Berkeley.

Morlino, L. (2015). Cómo analizar las calidades democráticas? . *Revista Latinoamericana de Política Comparada*, 13-36.

O'Donnell, G. (2003). *Democracia, Desarrollo Humano y Ciudadanía.* Santa Fe: Homo Sapiens.

Pachano, S. (2008). Calidad de la democracia y colapso del sistema de partidos en Ecuador. *Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales*.

PR Newswire United Business Media. (2009, Noviembre 04). Libro Blanco condena la represión de las libertades políticas en Singapur. *PR Newswire United Business Media* .

Real Academia de la Lengua Española. (2014). *Real Academia de la Lengua Española.* Retrieved from http://dle.rae.es/?id=H62NicC

Sartori, G. (1979). *"Concept Misformation in Comparative Politics" .* The American Political Science Review.

Schedler, A. (1999). *The self restraining State: Power and Accountability in New Democracies.* Boulder: Lynne Rienner Publishers.

Schedler, A. (2004). Elecciones sin democracia. El menú de la manipulación electoral. . *Estudios Políticos*, 137-156.

The Economist Intelligence Unit. (2014). *Democracy Index 2014*. Retrieved from Democracy and its discontents: http://www.sudestada.com.uy/Content/Articles/421a313a-d58f-462e-9b24-2504a37f6b56/Democracy-index-2014.pdf

The Economist Intelligence Unit. (2015). *Democracy Index 2015*. Retrieved from Democracy in an age of anxiety: http://www.eiu.com/Handlers/WhitepaperHandler.ashx?fi=EIU-Democracy-Index-2015.pdf&mode=wp&campaignid=DemocracyIndex2015

Transparency International the global coalition against corruption. (2005). *CORRUPTION PERCEPTIONS INDEX 2005*. Retrieved from http://www.transparency.org/research/cpi/cpi_2005